



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 109-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 15 de mayo de 2025

### VISTOS:

El Memorando N° D001039-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° D000233-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, *“El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”*;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 131-2023-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de octubre de 2023, se designa a partir del 21 de octubre de 2023, al señor HUGO OSWALDO RAMOS INCA ROCA, como subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas de la Dirección de Agrometeorología del SENAMHI, puesto considerado de confianza;

Que, a través del Memorando N° D000393-2025-SENAMHI-DAM, la Dirección de Agrometeorología autoriza las vacaciones del servidor HUGO OSWALDO RAMOS INCA ROCA, por el periodo del 26 de mayo al 5 de junio de 2025; y, propone se designe temporalmente al servidor JOSEP JOSUE PRADO FASANANDO, las funciones como subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas;

Que, mediante Memorando N° D001039-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000036-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones, del 26 de mayo al 5 de junio de 2025, del servidor JOSEP JOSUE PRADO FASANANDO (quien mantiene vínculo laboral con la Entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057), en el puesto de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas; por lo que, solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, con Informe Legal N° D000233-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones del servidor JOSEP JOSUE PRADO FASANANDO, en el puesto de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones

Agrometeorológicas; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE**, del 26 de mayo al 5 de junio de 2025, al servidor JOSEP JOSUE PRADO FASANANDO, las funciones de subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas, al servidor JOSEP JOSUE PRADO FASANANDO y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

**RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES**  
Presidenta Ejecutiva (e)  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI